



EXPDTE: CM/CE/15/2023

ANEXO II

SOLICITUD DE LA OFERTA

Por la concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Algete se está tramitando el expediente para la adjudicación por contrato menor de SERVICIO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA SAN SILVESTRE 2023.

Nº de expediente: CM/CE/15/2023

De acuerdo con la memoria justificativa del contrato menor SERVICIO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA SAN SILVESTRE 2023. (Órgano de Contratación concejala delegada de Deportes y memoria de 15 de noviembre de 2023), las condiciones que debe tener en cuenta para formular su oferta son las siguientes:

- **Expediente:** CM/CE/15/2023
- **Objeto del contrato:** EL objeto del contrato es SERVICIO DE APOYO A LA ORGANIZACIÓN DE LA CARRERA SAN SILVESTRE 2023
- **Especificaciones técnicas de la prestación:**

El servicio deberá incluir:

SERVICIOS

- Servicio de inscripción online para la carrera competitiva y la carrera- marcha familiar
- Plataforma de inscripción online con formulario de inscripción.
- Gestión de cancelación y devoluciones inscripciones según tarifa (con publicidad previa a la inscripción de los costes de gestión no sujetos a devolución) con inscripción gratuita para la carrera de familias.
- Pagina con información del evento
- Cronometraje electrónico con chip desechable hasta 200 participantes.
- Servicios de entrega de dorsales
- Equipo de sonido de exteriores con suficiente potencia
- Tratamiento de la información electrónica para la realización de clasificaciones:
 - Vista de la clasificación en la plataforma de la empresa contratada
 - Elaboración inmediata de listados de los pódiums para entrega de trofeos y publicación de resultados

RECURSOS MATERIALES

- Arco de meta (transporte, montaje y desmontaje)
- Reloj cronometro
- Pódium
- Carpa para mesa de inscripciones
- 200 dorsales personalizados con chip
- 150 dorsales para carrera familiar con sus imperdibles (1 por familia)



EXPDTE: CM/CE/15/2023

RECURSOS HUMANOS

- 1 speaker
- 2 timmers con dietas y kilometraje. (Personal técnico para garantizar el buen funcionamiento del cronometraje. En caso de necesidad de desplazamiento, la organización dotara de medio desplazamiento y personal que conozca la zona de puntos a controlar)

PACK REGALO

- 200 Pack para regalo: mochila negra personalizada a un color con el logo del Ayuntamiento y la leyenda "I San Silvestre Algete", 1 manzana (embolsado corre a cargo de la concejalía de Deportes)
- 50 mochilas negras personalizada a un color con el logo del Ayuntamiento y la leyenda "I San Silvestre Algete"

SEGUROS

- Seguro de accidentes para 200 corredores de San Silvestre y 150 familias (de 4 componentes máximo) de la marcha familiar. Máximo 800 corredores.

- **Órgano de contratación:**

Concejala delegada de Deportes. Delegación por Decreto de Alcaldía 2024/2023 de 26 de junio (EXPT. SE/55/2023) modificado por decreto 2281/2023 de 25 de julio de 2023.

- **Presupuesto:**

| PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (Importe I.V.A. incluido) | Aplicación Presupuestaria | Denominación | EJERCICIO PRESUPUESTARIO (en caso de plurianuales) |
|--|---------------------------|--------------------|--|
| 3.696,00 € | 153412260904 | EVENTOS DEPORTIVOS | 2024 |

- Presupuesto neto de licitación:** 3.150,00 euros. (de los cuales 450 € corresponderían al seguro de accidentes están exentos de IVA)
- En concepto de I.V.A.:** 546 euros.
- Total:** 3.696,00 euros.

- **Criterios de adjudicación:**

Por este orden

1. Oferta en el presupuesto base de licitación sobre el total de conceptos solicitados (con desglose de los mismos). 10 puntos a la mejor oferta.
2. Mejora en los contenidos del pack regalo solicitado. 5 puntos a la mejor oferta.

- **PLAZO DE EJECUCIÓN (Art. 29.8):**

Del 1 al 30 de diciembre en condiciones normales o máximo un año desde la adjudicación del contrato en caso de aplazamiento del evento que está programado para el 30 de diciembre.

- **LUGAR DE PRESTACIÓN:**



EXPDTE: CM/CE/15/2023

Término Municipal de Algete. Recorrido urbano y caminos y vías pecuarias de zonas limítrofes

- **RESPONSABLE DEL CONTRATO (Art 62 LCSP):**

D. Roberto Vegas Toledo. Coordinador de la concejalía de Deportes

- **Plazo de garantía:**

El plazo de garantía será de un mes desde la celebración del evento

- **Forma de pago del precio:**

Mediante la presentación de factura conformada por el responsable del contrato.

Para la preparación de la factura el adjudicatario tendrá en cuenta la minoración producida por el ingreso directo de las tarifas que cobrará el propio adjudicatario (5€ por participante hasta 200 participantes y hasta un máximo de 1.000 €) de cuyo dato serán concedoras ambas partes.

Además, el cálculo correspondiente al gasto por seguro de accidente también será variable dependiendo del número final de participantes

- **El lugar y el plazo de presentación de la oferta son los siguientes:**

La oferta se deberá remitir INDICANDO EL NÚMERO DE EXPEDIENTE **por sede electrónica**.

El plazo de presentación: hasta el día 20 de noviembre de 2023.

Adjunto al presupuesto, deberá remitir una declaración Responsable según el documento Adjunto.

No obstante, si no están interesados en presentar una oferta, les solicitamos que nos lo comunique por escrito en el plazo señalado para la presentación de la misma a la dirección de correo deportes@aytoalgete.com

Para cualquier cuestión sobre este expediente, pueden ponerse en contacto con el servicio de Deportes a través del anterior correo y de los siguientes teléfonos: 916204900 extensiones 4402 y 4403

Algete, a fecha de firma

EL RESPONSABLE DEL CONTRATO



EXPDTE: CM/CE/15/2023

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL CONTRATISTA

D. _____, con DNI/NIF _____

En representación de la empresa _____, con C.I.F. _____

Domicilio en _____

En calidad de (1): _____

En aplicación de lo establecido en el artículo 118 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público y al objeto de participar en el contrato menor de reparación de máquinas de musculación.

Declara bajo su responsabilidad:

- a) Que ostenta la capacidad de representación de la entidad de referencia.
- b) Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación.
- c) Que no está incurso en prohibiciones para contratar con la Administración.
- d) Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente en materia laboral, social y de igualdad efectiva entre mujeres y hombres.

En _____, a fecha de firma

Firma del adjudicatario